

5. Garantías:
Provisional: 2% del importe de la oferta presentada.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4. Sección de Contratación.
c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
d) Teléfono: 942 812 100.
e) Telefax: 942 881 400.
f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 8 a las 13 horas.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.
b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.
8. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
c) Localidad: Torrelavega.
d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC.
e) Hora: 12 horas.
9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Torrelavega, 13 de noviembre de 2002.—El alcalde, Francisco Javier López Marcano.

02/13984

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para concesión de locales en el Mercado Nacional de Ganados.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de concurso para la concesión de locales en el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega.

Conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativas, aprobado por acuerdo del Pleno de la fecha 31 de octubre de 2002, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionado a lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/86, del texto refundido del Régimen Local.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: 063/02.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: «Concesión para la ocupación y explotación de 2 locales en el Mercado Nacional de Ganados».
b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
c) Plazo de duración: Diez años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Tipo de licitación: 601,01 euros/mes más IVA, para cada uno, revisable anualmente según el IPC.
5. Garantías:
Provisional: 1.442,42 euros.
Definitiva: 2.884,85 euros.

6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
b) Domicilio: Boulevard Demetrio Herrero número 4. Sección de Contratación.
c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.
d) Teléfono: 942 812 100.
e) Telefax: 942 881 400.
f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las nueve a las trece horas.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: En horas de nueve a trece horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.
b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.
2ª Domicilio: Boulevard Demetrio Herrero número 4.
3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.
8. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento.
b) Domicilio: Boulevard Demetrio Herrero, número 4.
c) Localidad: Torrelavega.
d) Fecha: Tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC.
e) Hora: Doce horas.
9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Torrelavega, 28 de noviembre de 2002.—El alcalde, Francisco Javier López Marcano.

02/14609

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta para la enajenación de vehículos abandonados en la vía pública.

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 3.059/2002, de fecha 2 de diciembre de 2002, se autoriza la enajenación por subasta, de los vehículos abandonados en la vía pública, que se relacionan en el anexo (12ª subasta), incluidos en el expediente colectivo, número 64/2002, ordenándose que la misma se trámite y celebre conforme a los preceptos del Reglamento de Recaudación y según el modelo de Pliego aprobado al efecto.

En su cumplimiento, la subasta se celebrará en el Salón de Actos del Ayuntamiento Pleno en la fecha y condiciones que se indican:

- 1.- Objeto: La enajenación de los vehículos que se relacionan en el Anexo.
- 2.- Los interesados podrán examinar su estado, en el depósito municipal, y presentar las alegaciones que tengan por conveniente en los ocho días siguientes, a contar desde la publicación en el BOC de este anuncio.
- 3.- La subasta se celebrará a los quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOC de este anuncio, a las doce horas en el lugar indicado.
- 4.- El tipo de licitación que es conjunto para todo el lote (anexo), se elevará a la cantidad de 230 euros.
- 5.- Podrán tomar parte en la subasta todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, identificándose con su DNI y, en su caso, mediante la prueba de la representación que ostente y no se encuentren incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
- 6.- Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de la subasta depósito de garantía en metálico, por cuantía no inferior al 20% del tipo que sirve de base a la subasta, con antelación mínima de una hora.
- 7.- Se admitirán ofertas en sobre cerrado, en el que se incluirán cheque conformado por, al menos, el 20 % del tipo señalado, extendido a favor de este Ayuntamiento.